

de 2007), las discusiones volvieron, al parecer, a tener el tono que tenían en los foros internacionales de las décadas de los ochenta y noventa, donde se diseñó el actual sistema de gobernanza ambiental global.

En la balanza de pagos ecológicos, los países andinos—como todos los países distribuidos de par en par de la línea equinoccial – salen doblemente per-

dedores: en el corto plazo, padecen cruelmente de la magnitud de los desastres naturales generados por el calentamiento global (a menudo agravados por los efectos de políticas e instituciones inadecuadas); en el mediano plazo sufrirán por las limitaciones que contempla el Protocolo de Kyoto, en cuanto a las emisiones de gases con efecto invernadero. ¿Qué pasará en el largo plazo? ¿Cuál será el costo de no gastar?

Dossier: De Kyoto a Bali: ¿cuáles son los avances en la lucha contra el cambio climático?

El presente número de la revista virtual Letras Verdes pretende presentar al lector una visión del fenómeno del cambio climático que incluye diversas perspectivas, en su mayoría de profesionales y estudiantes del Programa de Estudios Socioambientales (FLACSO—Ecuador). Durante este primer esfuerzo contamos también con el aporte de otros expertos y profesionales quienes enriquecieron el contenido. Todos coinciden en dar la debida importancia a este tema del cual todos somos responsables.

De Kyoto a Bali: un balance general

por Andrés León
Maestría en Estudios Socioambientales
FLACSO - Ecuador

El artículo aborda de manera general una reflexión sobre los acuerdos adoptados en Kyoto y concretados en Bali. En este sentido las decisiones tomadas han variado en su contenido y tiempo a ejecutar, convirtiendo la ratificación e implementación del protocolo en un “tira y afloje” de asumir compromisos reales que reduzcan de manera drástica la emisión de gases de efecto invernadero.

Mucho se ha especulado sobre el calentamiento global y las diferentes consecuencias que conlleva para el clima planetario, la vida y el desarrollo social y económico de los países desarrollados y en vías de desarrollo, por ende la cumbre Kyoto – Japón (1997) representa el inicio de un largo proceso en donde el protocolo resultante adoptaba compromisos y mecanismos legalmente vinculantes de reduc-

ción para todos los países industrializados, estableciendo que la reducción de gases efecto invernadero debía ser de 5,2 % para los años comprendidos entre el 2008 – 2012, sobre los niveles de 1990. Posteriormente en el año 2001 se celebró en Bonn – Alemania la Conferencia de las partes o COP6, en donde se ratifica el protocolo. Este evento significó un pequeño avance en las lentas negociaciones internacionales, ya que 180 países llegaron al acuerdo que incluía normas y procedimientos para asegurar reducciones

reales de los gases de efecto invernadero, mediante la ratificación de los principales puntos tratados en Kyoto. Además habilitó un Paquete de fondos por parte de la Unión Europea, Nueva Zelanda, Noruega y Suiza para conceder a los países en desarrollo 410 millones de dólares para el año 2005. En este mismo año (2001) se celebra la COP7 en Marrakech—Marruecos, la cual intentó resolver algunos puntos que quedaron sin tratar en Bonn, principal-

continúa en la página 4



Foto comparativa del glaciar Chacaltaya en Bolivia Tomado de la Presentación del Grupo II de trabajo del IPCC, realizado por Jean Paloutikof

De Kyoto a Bali: un balance general

mente las exigencias presentadas por EE.UU., Rusia, Japón y Canadá respecto a la ratificación del protocolo, en este sentido la reunión de Marruecos llegó a la formulación de un texto legal que recoge los compromisos de Kyoto. Por último se celebraron la COP8 (2002) y la COP9 en India e Italia ratificando los acuerdos de Kyoto y Bonn aunque con más retrocesos que avances, aunque para el año 2004 Rusia anuncia que ratificara el protocolo.

En términos reales de reducción de gases de efecto invernadero ha significado una verdadera negociación por parte de los países industrializados responsables del 80% de las emisiones mundiales, por lo tanto la mayor parte de la responsabilidad recae sobre éstos, dado que la lentitud con que se han ido implementando los puntos centrales del protocolo por los intereses de los diferentes gobiernos de no seguir influenciando el escenario geopolítico internacional marcado por la competencia en lo económico y la iniciativa de influenciar políticamente regiones con alta concentración de recursos energéticos, principalmente petróleo y gas.

Esta situación pone en riesgo el real cumplimiento de las metas acordadas en Kyoto, por el hecho de que los países industrializados no han aclarado los costos reales de implementar tecnologías limpias

para la producción industrial, sin contar con el hecho de que los niveles de consumo de sus habitantes superan exponencialmente la de los países en vías de desarrollo.

II. DE KYOTO A BALI

El escenario se torna sombrío si tenemos en cuenta los hechos que antecedieron a la cumbre de Kyoto, ya que en materia de cumplir lo acordado existe mucha diferencia entre los intereses de los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo, los primeros por que no se han puesto de acuerdo sobre las tasas reales de reducción de los gases efecto invernadero y los segundos por que no quieren dejar de lado sus proyectos y políticas de desarrollo. Por lo tanto Bali representó ser un campo de debate no de intereses a favor del control de emisiones, sino de temas de crecimiento económico y acceso a nuevos mercados, con lo que queda claro que desde la periferia o sea desde la lógica de los países no industrializados es poco lo que se puede hacer en materia de control de emisiones, además de que, si el principal emisor de gases que es EE.UU. no se compromete de forma real, los diferentes acuerdos a que llegue la comunidad internacional no servirán de nada ante un monstruo de producción y consumo como lo es nuestro vecino de norte.

continúa en la página 14

Recuadro 1: Contexto histórico del Protocolo de Kyoto

1988: Conferencia de Toronto sobre cambios en la atmósfera, en la cual los países desarrollados se comprometían a reducir sus emisiones de CO₂ en un 20% para el año 2005, creándose el panel intergubernamental sobre cambio climático (IPCC).

1990: La reunión de Sundsvall – Suecia en donde se dió a conocer el primer informe del IPCC, el cual concluía en la necesidad de reducir las emisiones de CO₂ en 60 a 80% sobre los niveles de 1990.

1990: La segunda conferencia mundial sobre el clima en Ginebra – Suiza la que reafirmaba la necesidad de comprometerse frente al problema global del calentamiento.

1990: La resolución de la ONU 45 - 212 que establecía un comité negociador sobre asuntos de cambio climático para adelantar negociaciones previas a la cumbre de Río de Janeiro.

1991: La sesión especial de la ONU donde los países industrializados ratificaban su compromiso de reducir sus emisiones de CO₂ a los niveles de 1990 para el año 2000.

1992: Cumbre de Río – Brasil (1992) evento que inicio las labores de la comisión negociadora.

1995: Cumbre de Berlín – Alemania (1995) o primera conferencia de las partes (COP1) la cual concluía que los acuerdos de la comisión no eran claros, ya que no se decía nada para los periodos posteriores al año 2000.

1995: Segunda publicación del informe de IPCC en Italia (1995) en la que se ratificaba lo expuesto en el primer informe de 1990.

1997: Conferencia especial de la ONU (1997) en donde se revisaron los compromisos de la cumbre de 1992, delimitando los puntos a tratar en Kyoto.

1997: Evento celebrado en Alemania (1997) en la que Estados Unidos y Japón anunciaban la reducción de gases efecto invernadero en un 5 y un 3 % respectivamente pero sin que esta iniciativa sea legalmente vinculante.

Los países andinos, prioridades y efectos del cambio climático viene de la página 13...

En los gráficos 1 y 2 se puede ver que Colombia y Ecuador son los países que mayor CO2 per cápita producen en la subregión, mientras que, dentro de los desastres podemos ver que primero son los hidrometeorológicos, luego los geodinámicos que son los culpables de los afectados en las poblaciones de los Países Andinos en un 40% y 21% respectivamente.

El organismo comunitario que se encarga de la coordinación de acciones ambientales en la subregión es el Consejo Andino de Ministros del Medio Ambiente y Desarrollo sostenible junto con el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAM) y la Secretaría General. Quienes los conforman son conscientes que el mayor problema que enfrenta la subregión contra el cambio climático es la falta de posibilidades económicas, educativas y técnicas de los países andinos, por lo cual, uno de los lineamien-

tos de su gestión en el ámbito externo es conseguir el posicionamiento institucional en Foros internacionales que les permitan canalizar dichos recursos propiciando acuerdos con los países desarrollados y agencias internacionales de cooperación para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible⁷.

Nosotros como ciudadanos también tenemos la oportunidad de elevar nuestras dudas, sugerencias y propuestas para ayudar a combatir las causas y efectos del cambio climático, puesto que para ello, con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina se ha creado el Portal denominado Acuerdo Andino (www.acuerdoandino.org) en el que los ciudadanos podrán informarse y opinar sobre lo que ocurre en la Comunidad con especial seguimiento a lo que ha sucedido luego del evento de Clima Latino y la Conferencia de Bali.

7. SGCAN informativos de la página de la Comunidad Andina www.comunidadandina.org (Agenda Ambiental)

De Kyoto a Bali: un balance general

En este sentido la cumbre de Bali tuvo una tonalidad sombría en cuanto a avances reales, aunque no se puede negar que lo significativo de este proceso ha sido el gran aumento del interés de la opinión pública mundial, la cual paulatinamente ha ido presionando a los gobiernos y empresas para que tomen cartas en el asunto del cambio climático y que las iniciativas tomadas desde Kyoto no sean una mera ilusión retórica. Al respecto un avance significativo que antecedió la cumbre de Bali fue el hecho de que la Organización Internacional del Trabajo OIT, se vinculara con lo discutido en materia de reducción de gases efecto invernadero, ya que planteó la posibilidad de que de no tomarse en serio el cambio climático podrían aumentar la pobreza y el desempleo, perfilando iniciativas tales como la de los green jobs (trabajos verdes), los cuales representarían un mecanismo real de crear una economía de la reducción de gases efecto invernadero, al incorporar nuevas tecnologías con control de cambio climático, ya que una de las preocupaciones centrales era el hecho de que si se cambia el antiguo patrón de pro-

ducción basado en combustibles fósiles, gran cantidad de industrias se verían obligadas a prescindir de mucha de mano de obra.

La Cumbre de Bali debía fijar el proceso –la *Hoja de Ruta*– que hiciera posible el nuevo acuerdo internacional, que regirá a partir de 2012, cuando finalice el primer período de cumplimiento del Protocolo de Kyoto –que va del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2012–. Para que el nuevo protocolo sea operativo es necesario que el acuerdo esté terminado en 2009, en la COP 15 que se celebrará en Copenhague. Lograr un documento de acuerdo en el que se vean reflejadas las diferentes realidades e intereses de cada uno de los países del mundo no es tarea fácil y obliga a continuos encuentros periódicos, durante al menos dos años y requiere un itinerario claro que guíe todas estas negociaciones y encuentros. Esta guía es la *Hoja de Ruta*, que marcará la agenda de estas negociaciones en los próximos dos años para alcanzar un nuevo acuerdo, que determinará las políticas climáticas y con ellas el rumbo de la futura economía mundial.

III. LOS ACUERDOS DE BALI

La *Hoja de Ruta de Bali* o decisión de la COP 13 reconoce que se requerirá una profunda reducción de las emisiones globales para alcanzar el último objetivo de la convención y acentúa la urgencia de abordar el cambio climático según lo indicado en el IPCC-AR4. La COP 13 decide lanzar un proceso comprensivo para alcanzar de manera completa, eficaz y sostenida los objetivos de la Convención a través de una acción cooperativa a largo plazo, para más allá de 2012, que deberá acordarse en la COP 15. Para este propósito, establece un *Grupo de Trabajo Ad Hoc para una Acción Cooperativa a Largo Plazo*, que iniciará sus trabajos en abril de 2008 y los terminará en 2009. El proceso tratará sobre la acción nacional/internacional para la mitigación, así como la para la adaptación, el desarrollo y transferencia de la tecnología, y la disposición de recursos financieros y de inversión, que son los llamados *cuatro bloques del edificio*. La decisión contiene listas detalladas de las ediciones que se considerarán a continuación:

La acción sobre la **mitigación**, incluye, en otras:

- 1) Acciones nacionalmente apropiadas, medibles, verificables y reportables, incluyendo objetivos cuantificados de limitación y de reducción de la emisión por *todos los países desarrollados*, considerando diferencias en sus circunstancias nacionales y criterios comparativos; aunque no establece un rango cuantificado de objetivos para 2020, se remite al AR4 del IPCC.
- 2) Acciones de mitigación nacionalmente apropiadas por los *países en desarrollo* para el control o reducción de emisiones en el contexto del desarrollo sostenible, apoyadas por la transferencia de tecnología, la financiación y la capacitación, de una manera medible, verificable y reportable. En la **adaptación**, la COP 13 adopta una serie de decisiones, que incluyen la cooperación internacional y la puesta en práctica urgente de ayuda a las medidas de adaptación, considerando las necesidades inmediatas de los países particularmente vulnerables a los efectos nocivos del cambio climático, especialmente los países menos desarrollados, los pequeños estados isleños y los países africanos.



Foto: Internet

En Bali se alcanzó también un acuerdo para la puesta en marcha del órgano de gobierno del *Fondo de Adaptación*, que se nutre del 2% de las inversiones en los Mecanismos de Desarrollo Limpio y podría sumar en breve algunos cientos de millones de dólares. En el desarrollo y **transferencia de tecnología**, la COP 13 decide considerar los mecanismos eficaces para remover los obstáculos a la financiación y favorecer los incentivos que permitan un salto en la transferencia tecnológica.

Con respecto a la **financiación**, la COP 13 decide considerar la mejora del acceso a la ayuda financiera y a los recursos y adecuados, fiables y sostenibles, y la provisión de nuevos y adicionales recursos, incluyendo la concesión de financiación oficial. También decide considerar incentivos y medios innovadores de financiación, así como la movilización de la financiación pública y las inversiones del sector privado para abordar los costes de la adaptación. Además, se han acordado otros asuntos importantes en la agenda, entre los que destaca el referido a **deforestación**, por el que se ha decidido desarrollar metodologías replicables que sirvan como incentivo para la puesta en marcha de medidas de gestión sostenible de los bosques que eviten la deforestación a aquellos países con gran superficie forestal, compensando los esfuerzos y resultados.

Dentro del artículo 6 de la Convención se ha acordado continuar con el *Programa de Delhi* sobre educación, formación, sensibilización y acceso público a la información, participación pública y cooperación internacional. El acuerdo de proceso es **fuerte** porque crea un organismo común: el **Grupo Ad Hoc para una Acción Cooperativa a Largo plazo**, con Estados Unidos, que deberá terminar su trabajo en 2009 y presentar conclusiones a la COP 15 con los contenidos del próximo acuerdo. El mandato es claro en la medida en que, por un lado, establece que dicho acuerdo deberá contemplar medidas de mitigación nacionales e internacionales, según el principio de responsabilidad común pero diferenciada, con compromisos para todos aunque

continúa en la página 16

De Kyoto a Bali: un balance general viene de la página 15...

diferentes entre países desarrollados y en desarrollo, y con el fin de alcanzar el objetivo último de la convención siguiendo el *Cuarto Informe del IPCC*. Aunque la no cuantificación expresa del rango de reducción de emisiones para 2020 que deberán hacer los países desarrollados debilita los contenidos de lo acordado, complicando excesivamente las próximas negociaciones, no obstante, el AR4 es claro sobre cuál es la gama de niveles de reducción seguros para evitar una concentración superior a 450 ppm (partes por millón) y un calentamiento superior a 2°C, que sitúa entre el 25 y el 40% para

2020 en relación a 1990.

Habrà que esperar que las grandes economías inicien labores al respecto, ya que desde las economías emergentes es precario lo que se podría hacer en materia de control de emisiones de gases efecto invernadero, salvo el control a las congestionadas y populosas megalópolis con que contamos los países en vías de desarrollo. Este escenario plantea nuevos retos en la configuración del sistema mundo internacional y ojalá conlleve al cambio definitivo del modo de producción capitalista que es el responsable de la mayoría de las catástrofes ecológicas hoy día.

Referencias de los artículos:

“Protocolo de Kyoto: ¿es la mejor opción?:

- DIAMOND, J. (2006); Colapso, Por qué unas sociedades perduran y otras desaparecen.
- Diario El Comercio, California demandó al Gobierno de los EEUU, por gases de efecto invernadero (http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=97491&anio=2007&mes=11&dia=8).
- ONU; ((1997); Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Revista Electrónica de Derecho Ambiental; Ayllón Díaz-González, J. (2006); Implicaciones Jurídicas del Protocolo de Kyoto; <http://www.vlex.com/vid/358057>.
- SUSTEIN, C.; (2006); Riesgo y razón, Seguridad, ley y medio ambiente.

“La iniciativa Yasuní—ITT presentada por el Ecuador”:

- Fontaine, G. ITT: Entre nacionalismo, ecologismo y gobernanza energética. Las apuestas del proyecto Ishpingo, Tambococho, Tiputini en el Ecuador, FLACSO, 2007
- Larrea, Carlos, 2007, El petróleo debe permanecer en tierra, en: Revista Capital, economía y sociedad en la mitad del mundo, No.9, Quito.
- Martínez Alier, Joan, 2007, Una economía Post petrolera, Conferencia presentada en FLACSO, Quito, Noviembre 26.
- Narváez, Iván. Huaorani mundos paralelos, mundos superpuestos y submundos, ponencia presentada en el Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, FLACSO, Quito, Octubre 2007.

El comercio de carbono o las estrategias fatales de la capitalización de la naturaleza”

- Larry Lohmann, Carbon Trading: A critical conversation on climate change, privatisation and power, publicado en 2006 por the Dag Hammarskjöld Foundation, the Durban Group for Climate Justice and The Corner House.
- Enrique Leff, “La insoportable levedad de la globalización. La capitalización de la naturaleza y las estrategias fatales de la sustentabilidad”, en Desarrollo sustentable ¿Realidad o retórica?, Quito, Abya-Yala, 2000.

Para mayor información acerca del tema del dossier, recomendamos los siguientes links:

- www.ipcc.ch
- www.nationalgeographic.com
- www.un.org
- www.comunidadandina.org (aquí también se encuentra más información sobre Clima Latino)